

Sobre la reforma de la seguridad social

La idea de reformar el actual sistema público de Seguridad Social y el sentido que quiere dársele a la reforma hemos de contemplarlos como parte de un proceso mucho más amplio, cuya causa originaria es la opción que llamamos liberal-conservadora respecto del tratamiento a dar a la crisis capitalista que arrastramos desde 1973.

Siendo la recuperación y mejora del excedente empresarial y el aumento de los recursos financieros para el sector privado de la economía, objetivos de esa opción frente a la crisis, es natural que a lo largo de estos años hayamos asistido a un ataque al salario directo de los trabajadores, a una generalización de las formas precarias de contratación, a un propósito de reducción del sector público de la economía y a un ataque al salario diferido -en el que hemos de inscribir esta reforma de la Seguridad Social.

Reforma que gradualmente se ha venido produciendo en algunos de sus aspectos como, por ejemplo, la financiación. En los últimos años la rebaja de la cuota empresarial ha sido superior a cinco puntos, compensados en parte por las mayores aportaciones-del Estado. En el momento presente, el deseo de seguir reduciendo más drásticamente la cuota patronal y la intención de no incrementar la proporción que aporta el Estado a la financiación, son **uno** de los factores que juegan en favor de la disminución de las prestaciones de la Seguridad Social. Otro de los factores es intentar revitalizar el mercado de capitales a base de inducir a un ahorro forzoso al mayor número posible de trabajadores, tanto por la vía colectiva de los Fondos de Pensiones como por la individual de los seguros privados de vejez. Ahorro forzoso que se piensa será mayor en la medida que las futuras pensiones disminuyan más acusadamente.

En resumen, lo que hoy tenemos delante es una parte más de la agresión generalizada que contra las conquistas del movimiento obrero se desató a partir de 1973 en todos los países capitalistas.

La justificación **global** de esa política es la lucha contra el paro. Se ha partido de la idea de que trasvasando rentas del trabajo a rentas del capital, y recursos públicos a privados, se acumularía, se invertiría y se crearía empleo.

Los resultados están a la vista. Aún consiguiéndose una parte de esos objetivos -en 1984 los beneficios brutos empresariales crecieron el 22 por 100- el paro oficial se acerca a los tres millones.

La justificación **específica** para el caso de la Seguridad Social es que al disminuir los ingresos -menos población cotizante- y aumentar los gastos -más población a proteger- el sistema corre el riesgo de quiebra en la próxima década.

Es importante este argumento. En primer lugar porque refleja una convicción estremecedora: el paro estructural, es decir, la existencia de millones de parados en nuestra sociedad se da por segura para muchos años. En segundo lugar porque expresa otra idea no menos alarmante: la protección social a los sectores de población que por vejez, invalidez, enfermedad, paro, etc., están más indefensos tiende a disminuir. Disminución sobre un punto de arranque como es el actual, donde el 89 por 100 de las pensiones están por debajo del salario mínimo; donde sólo en los últimos cuatro años el gasto sanitario público por habitante y año ha disminuido el 25 por 100; donde el gasto total de protección social en España es del 65 por 100 de la media que respecto del P.I.B. se gasta en Europa.

En cuanto a las medidas concretas que pretende el Gobierno se pueden resumir en tres vertientes:

1ª. Reducir el **número** de pensiones.

Para ello se pasa de 10 a 15 años el número de cotizaciones para tener derecho a pensión de jubilación. Se aumentan también los mínimos y los requisitos para los de invalidez. Se eliminan las de viudedad para las/os menores de 45 años sin hijos menores a su cargo. Se «revisan» las de invalidez actualmente otorgadas. Etc.

2ª. Reducir la cuantía de la pensión.

Para esto se aumenta de 24 a 96 meses la base de cálculo. Se suprime el complemento de mínimos -cantidad que ahora se añade a la pensión de jubilación para que no sea inferior a una cantidad (27.495 pesetas en 1985)-. Se abre la posibilidad de disminuir el porcentaje que sobre la base de cálculo -base reguladora- se aplica para que la pensión sea proporcional al número de años cotizados. Etc.

3ª. Se eliminan, sin más, una serie de pagos: por nupcialidad, por natalidad, por cónyuge, por lesiones permanentes no invalidantes, etc.

Las intenciones son claras y no vale la pena insistir sobre ellas.

En CC.OO. hemos elaborado una alternativa al actual sistema de **protección** social pública, del que la Seguridad Social es sólo una parte.

Alternativa que no es posible detallar aquí, pero que arranca de la idea de que el Estado español se equipare a Europa en cuanto al porcentaje de gasto social público respecto del PIB.

Partimos también del principio de que es preciso mejorar y racionalizar el sistema de la Seguridad Social, pero que no puede retrocederse, tanto por lo que significa en sí misma la Seguridad Social, como por la ya muy insuficiente cobertura que cubre.

En lo concreto defendemos que tanto para tener el derecho a pensión como para determinar su cuantía no haya modificaciones.

Planteamos también una revalorización automática de **todas** las pensiones -el proyecto del Gobierno es que se haga sólo con las futuras-, que haya una revisión semestral y que la pensión mínima de jubilación e invalidez se equipare al salario mínimo interprofesional.

Incluimos diversas medidas de **racionalización**.

En cuanto a la financiación partimos de la idea de que el actual ataque a la Seguridad Social no es sólo una limitación de recursos sino resultado de una opción sobre la utilización y la obtención de los recursos disponibles en nuestro país.

Dicho en plata, los recursos en España son y serán, como en todas partes, siempre limitados, pero su utilización es, sobre todo, una opción política ligada al carácter de clase de la política económica general.

Si esa opción es la que éste y anteriores gobiernos han tomado, el resultado es el que vemos. Si se hiciera en favor de los trabajadores, lo de la financiación de la Seguridad Social sería menos problemático de lo que dicen.

Porque aquí sí hay dinero para reflotar bancos -cerca de un billón se ha gastado en eso-; para «sanear» y reprivatizar Rumasa -medio billón-; para **gasto** fiscal -impuestos que se condonan, sobre todo a empresas, y que suponen unos ochocientos mil millones de pesetas este año-; para inversión militar -unos dos mil millones **diarios**.

Aquí el **fraude** fiscal rebasa el billón anual; aquí se adeuda a la Seguridad Social 1,5 billones por impagos de cuotas; aquí el sistema fiscal es **regresivo** e insuficiente...

Solemos oír que en estos argumentos hay demagogia. Y en ocasiones nos colocamos a la defensiva, pues la «lógica» de la ideología dominante también nos penetra. Y no debe ser así. Debemos **ir a la ofensiva**, contraatacar preguntando a quiénes nos acusan de demagogia si frente a la actual situación de los «protegidos» por la Seguridad Social y el empeoramiento que vaticinan para el futuro, es más razonable priorizar o permitir esa orientación del gasto o esa disminución de los ingresos públicos.

Y aunque pueda parecer muy simple lo decimos, en la respuesta está también una **concepción**. No podemos aceptar la lógica con que pretenden justificar los recortes de la Seguridad Social porque significaría instalarnos «sine die» no sólo en el paro y la política que lo determina, sino que aceptaríamos que, aún siendo una realidad objetiva la crisis y el paro, las **prioridades** no son las de la solidaridad de toda la sociedad con aquellos que en peor situación económica y social están, esto es, los que debe proteger la Seguridad Social.

Omito, por conocidas, todas las acciones y movilizaciones acordadas en CC.OO. frente a este panorama.

Lo único que, para concluir, señalaríamos es que la batalla por un mejor y más racional sistema público de protección social puede ganarse.

Julián Ariza Rico